

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada en Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Esponjas de limpieza.
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 47131603.
- **Uso específico del bien:** Utilizadas para la limpieza manual de utensilios, superficies, mobiliario, etc.
- **Unidad de medida:** Unidad
- **Descripción:** Utensilio utilizado para la higiene corporal o la limpieza de otro tipo de superficies. Son especialmente buenas para absorber agua o productos líquidos.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones
Tipo	Esponja de espuma, celulosa o espuma con fibra abrasiva adherida.
Material	Espuma de poliuretano, celulosa, fibra sintética abrasiva u otro material equivalente.
Dimensiones	Aproximadamente 10 × 7 × 3 cm, pudiendo variar según el fabricante y el tipo de esponja.
Absorción	Alta capacidad de absorción de agua y soluciones de limpieza, permitiendo retener líquidos y facilitar la limpieza de superficies.
Resistencia	Superficie uniforme, libre de grietas, perforaciones o deformaciones
Resistencia	Resistente al uso continuo sin desprendimiento significativo de partículas.
Fibra abrasiva	Cuando aplique, deberá permanecer firmemente adherida a la esponja durante el uso normal.
Flexibilidad	Libre de olores, contaminación visible o residuos de fabricación.
Higiene	Libre de olores, impurezas, humedad excesiva y contaminación visible.
Color	Según fabricante o requerimiento de la entidad.
Acabado	Superficie uniforme, sin roturas, grietas, desprendimientos o defectos visibles.

3. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Se valorará que el producto incorpore materiales reciclables o parcialmente reciclados cuando sea técnicamente viable.
- Se favorecerán esponjas libres de sustancias restringidas conforme al Reglamento REACH.
- Se valorará que el fabricante disponga de un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo ISO 14001.
- El oferente deberá garantizar la adecuada gestión de los residuos conforme a la Ley núm. 225-20, modificada por la Ley núm. 98-25 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

Dirección General de Contrataciones Públicas

Ficha Técnica Estandarizada en Aprobada

- Se valorará el uso de empaques reciclables o de bajo impacto ambiental.

4. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

- Las esponjas deberán entregarse en empaque de fábrica, limpio y sellado cuando corresponda.
- El empaque deberá proteger el producto de humedad, polvo y contaminación.
- Cada empaque deberá indicar claramente el tipo de esponja y la cantidad de unidades.
- El producto deberá entregarse nuevo, limpio y sin uso previo.
- Las esponjas no deberán presentar deformaciones, desprendimientos de fibra, cortes o daños visibles.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- El producto deberá entregarse nuevo y en óptimas condiciones.
- La entrega deberá realizarse conforme al cronograma establecido en el contrato u orden de compra.
- El proveedor deberá garantizar que las esponjas mantengan sus propiedades físicas durante el almacenamiento normal.
- Se deberán reemplazar las unidades que presenten defectos de fabricación al momento de la recepción.

6. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada empaque deberá presentar información legible indicando:

- Tipo de esponja.
- Material de fabricación.
- Cantidad de unidades.
- Número de lote cuando aplique.
- Recomendaciones básicas de uso y almacenamiento.

7. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN

- Verificación del tipo de esponja solicitado.
- Inspección visual para comprobar la integridad física del producto.
- Verificación de dimensiones conforme a lo solicitado.
- Verificación de la capacidad de absorción y resistencia durante el uso normal.
- Confirmación de ausencia de olores, contaminación o defectos visibles.
- Verificación del etiquetado y cantidad suministrada.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Calidad del material de fabricación.

Dirección General de Contrataciones Públicas

Ficha Técnica Estandarizada en Aprobada

- Resistencia y durabilidad del producto.
- Capacidad y funcionalidad conforme a lo requerido.
- Cumplimiento de criterios ambientales.
- Garantía de calidad del producto.

10. CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
09.09.2026	Operaciones Eficientes y Convenio Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (10/09/2026 10:46 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/1e770e08-afaf-4438-962a-c7266cd05c4c>